La ciudad de Ecija sabado veinte y nueve dias
del mes de henero de mill y seiscientos y cinco años
[illegible] la ciudad se juntaron a conçejo en la sala del
ayuntamiento desta ciudad segun que lo an de costum
bre de se juntar para entender en las cosas
tocantes al servicio del rey nuestro señor
y bien comun es a saber el licen[cia]do Rodrigo Perez
de Tudela alcalde mayor en esta ciudad el
licen[cia]do mergelina de junta alferez mayor el ca
pitan miguel de contreras de saro Luis ponce
de leon juan perez montenegro alcaide de la
capitan don Ju[an] de molina andres perez mon
te [illegible] Rodrigo felices de vieta Ju[an] Ruiz
Ximenez diego de [illegible] çamora tadeo gomez
garcia de alcaraz lope ponce de leon pedro
ruiz soler fran[cis]co garcia de alcaraz julian de torres
Ramiro ponce de guevara

apercivimi[ent]o de rremate
apercivimi[ent]o de fernando molina tesorero

En este ayuntamiento fran[cis]co fernandez cito a esta
ciudad para el remate de la execucion que
hace a fernando de molina tesorero por el ter
cio del tercio del año pasado con termino
de tres dias. Visto por la ciudad man
do se le notifique a [illegible] tesorero [illegible]
[illegible] del año pasado de [illegible]
[illegible] tesorero todos los m[aravedi]s que se le de
ven de los cargos [illegible]
de forma que [illegible] costas [illegible]
[illegible] de la alcavala si algunos a
rrendadores le deven alguna cantidad
cobre [illegible] diligencias [illegible]
mente [illegible]
apercibimiento que [illegible]